

# **“Management Response” del UNCT\***

**Evaluación externa del MECNUD 2016-2020  
Uruguay**

**Julio 2020**

---

\* Documento preparado por la OCR con el apoyo del UNCT.

## 1. ANTECEDENTES

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República (en adelante, AUCI) y el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay (en adelante, SNU), suscribieron el 15 de diciembre de 2015, el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016-2020 (en adelante, MECNUD). Este documento constituye el marco en el que se inscribe la acción conjunta y coordinada entre el Gobierno de Uruguay y las diferentes agencias, entidades, fondos y programas de las Naciones Unidas residentes y no residentes en el país tendiente a lograr una serie de objetivos prioritarios para el desarrollo sostenible de Uruguay.

La cooperación que el SNU brinda a Uruguay mediante el MECNUD corresponde a las características de la economía, la sociedad y las instituciones del país: un país de “muy alto desarrollo humano”, “renta alta” y con instituciones democráticas estables que ha realizado en los últimos años avances destacables en la protección de los derechos humanos, que viene experimentando desde hace algunos años procesos de cambio demográfico que lo aproximan a los países de mayor grado de desarrollo y que logró hasta el año 2017 reducir en forma significativa la pobreza monetaria, así como entre 2007 y 2012, la desigualdad en la distribución del ingreso, pero que aún presenta rasgos y enfrenta desafíos propios de un país en transición al desarrollo. La evidencia indica que Uruguay sigue presentando marcadas asimetrías y desigualdades entre distintos grupos de población con base en el género de las personas, el grupo de edad al que pertenecen, su ascendencia étnico-racial, el área geográfica en la que residen y la presencia o discapacidad de discapacidades. También se pueden advertir procesos persistentes de segregación residencial y nuevas expresiones de exclusión social que plantean desafíos para las políticas públicas. Asimismo, y sin desconocer el crecimiento que Uruguay ha venido experimentado durante los últimos quince años, se puede sostener que la economía uruguaya aún debe sortear desafíos para alcanzar a mediano plazo un estadio de desarrollo sostenible. Por último, y pese a los avances que Uruguay ha realizado en materia legal e institucional con relación a la promoción y protección de los derechos humanos aún se pueden identificar áreas críticas y sectores de población en situación de especial vulnerabilidad o que sufren procesos de exclusión. Finalmente, la aparición entre fines de 2019 y comienzos de 2020 de la pandemia global del COVID-19 y los impactos económicos y sociales que esta crisis está generando en el mundo, en América Latina y el Caribe y, obviamente también, en Uruguay determinan un nuevo escenario que demanda al SNU esfuerzos adicionales para apoyar al país en la implementación de la Agenda 2030.

Teniendo en cuenta las características del país, así como los retos que enfrenta en dirección a lograr el desarrollo sostenible, el MECNUD ha definido como sus principales estrategias la provisión de asistencia técnica de alto nivel, el monitoreo de la situación de los Derechos Humanos y el apoyo al desarrollo de capacidades nacionales. El MECNUD ha sido formulado con base a cinco ejes estructurantes: el “enfoque de derechos humanos”, el “enfoque de género”, la perspectiva de “sostenibilidad ambiental”, los principios de “buena gobernanza, descentralización y desarrollo territorial” y la “Cooperación Sur-Sur y Triangular”.

Como fue previsto en el documento del MECNUD, al culminar cuarto año del ciclo programático (2019) se inició una evaluación externa, cuyos resultados permiten

identificar una serie de recomendaciones con relación a cinco rasgos que deberían reunir las acciones de cooperación: pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad de las intervenciones desarrolladas hasta el momento (2015-2019) y promoción de los derechos humanos, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La evaluación del MECNUD permite sistematizar las lecciones que surgen de la implementación del marco de cooperación, identificar buenas prácticas y ejemplos del trabajo conjunto, así como áreas en las que es necesario fortalecer el apoyo brindado o corregir las intervenciones. Por último, es importante destacar que los resultados de esta evaluación constituyen un insumo clave para formular el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025 (UNSDCF por su sigla en inglés) en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 y con el objetivo de contribuir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las normas y los estándares que orientarán el proceso de diseño, implementación y diseminación de los resultados finales son los definidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG) en coordinación con el Equipo de País de Naciones Unidas (en adelante, UNCT por su sigla en inglés) asistido por los Grupos de Resultados y Grupos Especializados del SNU (SNU 2018: 37).

Finalmente, corresponde señalar que esta evaluación procura informar a los socios estratégicos y a los destinatarios de la cooperación que brinda el SNU los resultados de la implementación del MECNUD, el grado de avance hacia el logro de los objetivos programáticos y las metas de movilización de recursos asegurando así la rendición de cuentas (ver SNU en Uruguay: MECNUD 2016-2020, Anexo I, pp.47-50: <https://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/undp-uy-mec-2016-2020.pdf>).

## **2. ANÁLISIS DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

El objetivo general de la evaluación final e independiente de los resultados alcanzados tras la implementación del MECNUD 2016-2020 fue determinar en qué medida fueron logrados los objetivos y metas que se establecieron en la Matriz de Resultados del MECNUD y extraer lecciones aprendidas que puedan ser aplicadas en la formulación del nuevo marco de cooperación. Los objetivos específicos de la evaluación fueron:

- (1) Medir el avance hacia los Resultados (“Efectos Directos”) de la Matriz del MECNUD (en base a los indicadores establecidos en la matriz y a otros complementarios), identificando las contribuciones del SNU para su logro.
- (2) Sistematizar las lecciones aprendidas que surgen de la implementación del MECNUD con foco en las buenas prácticas o ejemplos positivos, así como en las áreas en las que no se lograron los resultados planificados.
- (3) Evaluar el desempeño del SNU en el marco de implementación del MECNUD, determinando el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de sus intervenciones.
- (4) Recolectar información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución programática y financiera del MECNUD como insumo para la formulación del próximo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025 (UNSDCF en inglés).

(5) Recabar y sistematizar las visiones de los aliados nacionales del SNU (gobierno nacional, gobiernos subnacionales, Poder Legislativo, Poder Judicial, otros organismos estatales, sociedad civil y sector privado, otros organismos multilaterales y bilaterales de cooperación, etc.) sobre el valor agregado de la cooperación del SNU en Uruguay.

La evaluación buscó determinar “hallazgos” y proponer recomendaciones para superar obstáculos o dificultades en la implementación de la cooperación que el SNU desarrolla en las siguientes cinco dimensiones de análisis:

(1) **Pertinencia:** grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados responden a las prioridades de desarrollo del país y se basa en un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental. Asimismo, determinar la pertinencia de las intervenciones del SNU implica establecer en qué grado éstas concuerdan con las orientaciones de política pública de Estado y en qué medida responde a las necesidades de los destinatarios.

(2) **Eficacia:** grado de medición en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar los mismos.

(3) **Eficiencia:** mide el grado de maximización de la relación entre los insumos utilizados para la implementación de las intervenciones y sus resultados. Asimismo, esta dimensión supone analizar la eficiencia del SNU como organización (el desempeño de sus “Grupos de Resultados” y “Grupos Especializados”, la interacción y las sinergias entre estos grupos, su relación con el UNCT, la coherencia entre los sistemas y procedimientos de cada agencia, la implementación de proyectos conjuntos o iniciativas interagenciales, la gestión de fondos conjuntos, etc.).

(4) **Sostenibilidad:** mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa.

(5) Inclusión del **enfoque de equidad de género y empoderamiento de las mujeres** (GEWE) y del **enfoque basado en derechos humanos** (HRBA): mide el grado en que estos dos “principios rectores” de la programación de las Naciones Unidas (conforme las nuevas guías del UNSDG para la formulación de marcos de cooperación, lanzadas en junio de 2019) fueron transversalizados no solo en el diseño del MECNUD sino, fundamentalmente, en la implementación de las actividades de cooperación desarrolladas.

### 3. RESPUESTA DEL UNCT A LAS RECOMENDACIONES

La evaluación permitió identificar un conjunto de hallazgos en las cinco dimensiones mencionadas y derivar de ellos una serie de recomendaciones, propuestas o sugerencias para el UNCT. La mayor parte de estas recomendaciones sobre cambios que deberían ser impulsados para maximizar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de las intervenciones de cooperación, así como para integrar plenamente a la programación el enfoque de derechos, la perspectiva de equidad de género & empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad y la inclusión de las poblaciones más relegadas (LNOB), ya están siendo llevadas a la práctica gracias a distintas iniciativas desarrolladas en el marco de la Reforma de UN: en particular, el MAF (*Management and Accountability*

*Framework*) y nuevas guías para la formulación de marcos de Cooperación (CCA/UNSDCF).

Sin perjuicio de esos nuevos instrumentos y procesos que ya están siendo impulsados por el UNCT en Uruguay, que permitirán responder a varias de las observaciones y recomendaciones planteadas por esta evaluación externa del MECNUD 2016-2020, el UNCT implementará las acciones que se listan a continuación en respuesta a las quince recomendaciones planteadas. Estas acciones serán desarrolladas en los próximos meses (en el tramo final de la implementación del MECNUD 2016-2020) y, particularmente, durante la ejecución del próximo marco de cooperación quinquenal. Asimismo, se plantean actores responsables por la implementación de esas recomendaciones y recursos técnicos a movilizar para su aplicación.

## Cuadro de acciones por RESPUESTA A RECOMENDACIONES

### 1. Pertinencia

<p>Hallazgo: “El MECNUD recoge las principales áreas estratégicas de actuación de acuerdo con el diagnóstico realizado previamente y las necesidades del país”</p> <p>Recomendación 1: “Se sugiere incorporar la variable territorial en el diagnóstico (CCA), diseño, evaluaciones intermedias y ex post del próximo MECNUD y la desagregación de datos de personas por sexo, edad, etnicidad/raza y zona de residencia.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
<p>Como acción para responder a esta recomendación el UNCT formulará el próximo CCA utilizando la información el Observatorio Territorial de la OPP, que posee información abierta por regiones y departamentos del país, asegurando de ese modo la incorporación de la dimensión territorial en el análisis de los datos. Asimismo, procesarán todas las fuentes secundarias de información cuantitativa disponibles (ECH del INE entre 1991 y 2019, Censo de Población de 2011, Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2008, 2013 y 2018, Encuesta de Nutrición, Desarrollo y Salud 2013 y 2018, etc.), así como fuentes primarias recientemente generadas por Agencias (encuesta a familias con niños de ONUMujeres y UNICEF) y, por último, datos sistematizados por los Observatorios del MIDES (“social”, “sistema de información de género”, “observatorio de discriminación”, etc.), a fin de asegurar la apertura de todos las variables e indicadores sociodemográficos por todas las variables que puedan determinar brechas de inequidad: territorio, género, ascendencia étnico-racial, presencia de discapacidad, ingreso, etc.).</p>		Junio/Julio de 2020	Equipos técnicos de la OCR, puntos focales del UNCT en el grupo interagencial a cargo del CCA/UNSDCF y consultorías externas.
<p>Hallazgo: “El MECNUD está diseñado a través de mecanismos estandarizados que responden de mejor modo a los programas y proyectos ya existentes y cuyos incentivos están en la visibilidad de las iniciativas de las agencias.”</p> <p>Recomendación 2: “Se sugiere concentrar la acción interagencial en aquellas áreas estratégicas definidas y acordadas en el CCA de manera de ser más efectivos en el uso del tiempo, de las experticias y de los recursos del sistema desde una lógica de actuación coordinada entre las agencias, programas y fondos del SNU. No parece ser necesario incluir en el MECNUD a los proyectos o programas propios de las agencias que tienen un carácter más inercial.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
<p>El próximo Marco de Cooperación (UNSDCF) 2021-2025 será estructurado de modo que su Matriz de Resultados refleje un carácter más estratégico que del actual MECNUD, así como un mayor grado de priorización en la identificación de resultados a lograr y, consecuentemente, una mayor concentración de esfuerzos (lo que debería determinar un menor número de resultados o <i>outcomes</i>), propendiendo al trabajo interagencial sobre la acción en solitario de las AFP. De todos modos, serán realizados los mayores esfuerzos para que todas las actividades programáticas de las AFP de UN estén reflejadas dentro de su Matriz de Resultado como contribución a los <i>outcomes</i> que sean acordados con el Gobierno.</p>	OCR y UNCT	Agosto de 2020	Equipos técnicos de la OCR, puntos focales del UNCT a cargo del CCA/UNSDCF

## 2. Eficacia

<p>Hallazgo: “El MECNUD no cuenta con un documento síntesis de resultados de programas y proyectos que permita valorar los resultados de manera precisa en el período.”</p> <p>Recomendación 3: “Se sugiere establecer un procedimiento claro, sencillo y útil de seguimiento del MECNUD que permita dar cuenta de los avances de los programas y proyectos que se implementan, por ejemplo, es necesario estandarizar formatos de recolección de información, contenido deseable del reporte, calendario de medición de los avances y elaboración de informes con resultados agregados en que se consignent hallazgos que permitan establecer medidas que apunten a corregir posibles problemas en el proceso de implementación.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
<p>El seguimiento de los “avances (en la implementación) de los programas y proyectos que se implementen” corresponde exclusivamente a las Agencias, Fondos y Programas (AFP) del sistema de las Naciones Unidas que son responsables por su implementación, mientras que el seguimiento, a nivel agregado o macro (tanto financiero como programático), de la implementación del Marco de Cooperación sí corresponde al UNCT, actuando como equipo, con el apoyo de la OCR y de los grupos de resultados a cargo de tareas de M&amp;E. En el último año de la implementación del actual MECNUD (2016-2020) y, fundamentalmente, desde el inicio de la implementación del próximo Marco de Cooperación (UNSDCF) 2021-2025, los Grupos de Resultados definirán formatos estandarizados para la captura y sistematización sobre la implementación de programas y proyectos, a fin de facilitar el seguimiento financiero y programático del UNSDCF. El número dependerá de si se conforman para dar seguimiento a los progresos hacia cada uno de los <i>outcomes</i> del futuro Marco, por áreas de prioridad -o “prioridades estratégicas”- o si existe un único “Grupo de Resultados” que realiza el seguimiento de toda la Matriz de Resultados.</p>	<p>UNCT con apoyo de la OCR</p>	<p>Julio de 2020 a marzo de 2021.</p>	<p>Equipos técnicos de la OCR y de las AFP del “grupo técnico interagencial” a cargo de planificación, monitoreo y evaluación.</p>

### 3. Eficiencia

Hallazgo: “El MECNUD maximiza recursos en situaciones de ‘alta’ inter-agencialidad, pese a la persistencia de los problemas de gestión de del trabajo interagencial.” Recomendación 4: “Identificar soluciones a los problemas de gestión presupuestaria que se encuentran bajo la influencia de UNCT y que dificultan el trabajo de las agencias pequeñas y los proyectos interagenciales. Aquellos problemas u obstáculos de gestión que trascienden las posibilidades de decisión a nivel del país deberían ser informados a las Sedes de manera de buscar soluciones que impliquen a todas las agencias a nivel mundial.”		ACEPTADA	
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
Considerando que la recomendación podría admitir distintos sentidos, corresponde hacer algunas observaciones para que la misma sea aceptada y se adopten acciones en tal sentido. Si por “problemas de gestión presupuestaria” se entiende la diversidad de reglas y, particularmente, procedimientos que las AFP aplican en administración/operaciones, la Reforma de UN viene ya desarrollando estrategias y ejecutando acciones tendientes a favorecer la armonización entre las AFP en tal sentido: el <i>mutual recognition</i> , la implementación del BOS, etc. En este sentido, el UNCT y el OMT están avanzando en la implementación de algunas de estas acciones para facilitar o favorecer la implementación de soluciones que maximicen la eficiencia en la implementación de programas, proyectos y actividades.	UNCT con apoyo de la OCR y el OMT	Julio de 2020 y 2021	Equipos técnicos de la OCR y OMT; consultorías o estudios específicos.
Hallazgo: “Existen un conjunto de limitaciones y prácticas ineficientes en diversos ámbitos de la gestión que es preciso corregir” Recomendación 5: “Promover un cambio en la percepción interagencial sobre la falta de recursos como limitante para el logro de objetivos (no siempre es el caso). Promover el uso de los Fondos Globales Verticales, sobre todo entre agencias con menores recursos. Revisar las tasas aplicadas en la recuperación de costos por la prestación de servicios que PNUD aplica a otras agencias. Considerar en la planificación el aporte de UNOPS y PNUMA en el sentido de la gestión interna del UNCT.”		RECHAZADA	
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
Las políticas de recuperación de costos de todas las AFP son definidas a nivel de sus Juntas Ejecutivas u otros organismos centrales de Gobierno, por lo que la revisión de éstas trasciende las capacidades de decisión de nivel local de los equipos de país. Con relación a la promoción del uso de los “Fondos Verticales”, corresponde señalar que en Uruguay existe un alto nivel de apropiación por parte del Gobierno con relación al uso de estos Fondos. En tal sentido, las decisiones que se adopten a este respecto deben ser parte, necesariamente, del diálogo con el Gobierno sobre las prioridades y contenidos programáticos de las iniciativas a financiar con estos recursos, así como sobre las AFP que serán responsables de ejecutar acciones programáticas junto a los IP en el marco de estas iniciativas. Con relación al último punto, se puede señalar que PNUMA ya viene compartiendo experiencias exitosas sobre cómo hacer más “verdes” las operaciones y espacios de oficina de miembros del UNCT. En el último caso el trabajo ha sido con OIM. PNUMA podría apoyar el desarrollo de criterios que orienten a otras agencias en sus operaciones, por ejemplo, con UNOPS en el caso de compras sostenibles.	UNCT	No corresponde	No corresponde



<p>Hallazgo: “Presupuesto desbalanceado entre áreas prioritarias y entre agencias.”  Recomendación 6: “Establecer un presupuesto interagencial por resultados en aquellos temas y proyectos más estratégicos. En la próxima planificación se tome en consideración este desbalance de recursos y se priorice el monto con un análisis relacionado los problemas más críticos del CCA.”</p>			<p>ACEPTADA</p>
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
<p>Si bien esta recomendación es aceptada, es necesario realizar algunas observaciones previas a la definición de las acciones a ser tomadas para responder a ella. El UNCT ha venido reflexionado en los últimos años en el marco de distintos procesos (revisión de medio término del MECNUD 2016-2020, retiros, instancias de diálogo con el Gobierno, etc.) sobre la necesidad de cambiar el enfoque sobre cuál es la “propuesta de valor” del SNU en un país como Uruguay (HIC desde 2013, en el cual varias agencias han experimentado o podrían experimentar recortes en los recursos que reciben de sus Sedes determinados por la “graduación” del país). En este sentido, cobra especial relevancia el aporte que el SNU puede hacer a través de la asistencia técnica de alto nivel para el diseño de políticas, la promoción de diálogos, la facilitación de intercambios (CSS) de buenas prácticas o modelos, etc. Asimismo, es importante recordar que en Uruguay -como muestra la propia evaluación externa del MECNUD y los datos más recientes (actualizados a mayo de 2020)- el 71% de todos los recursos que el SNU habrá ejecutado al término del actual ciclo programático (2016-2020) provienen del Gobierno, básicamente, para implementar a través de las Agencias proyectos (provisión de servicios). En este marco, la acción a ser tomada para responder a la recomendación es propiciar un diálogo con el Gobierno, en el marco de la formulación del próximo UNSDCF 2021-2025, sobre mecanismos que podrían permitir movilizar recursos de distintas fuentes (AFP del SNU, otros recursos -en particular, del sector privado- y del propio Gobierno) para desarrollar acciones que reflejen esa nueva “propuesta de valor” del SNU acorde a las características del país. Este diálogo se debe inscribir dentro de la formulación de la Estrategia de Financiación de la Agenda 2030 que constituye uno de los pasos clave del proceso de formulación del próximo UNSDCF.</p>	<p>UNCT</p>	<p>2021</p>	<p>Equipos técnicos de la OCR &amp; AFP de UN en Uruguay.</p>

#### 4. Sostenibilidad

<p>Criterio: Sostenibilidad Hallazgo: “Existe una tensión entre la ampliación de la programación hacia nuevos temas de interés y la priorización en temas en los que el aporte interagencial del SNU ha sido ya probado.” Recomendación 7: “Se recomienda recoger en el CCA y en el MECNUD las experiencias y aprendizajes provenientes de los programas que han tenido resultados positivos como incorporar áreas emergentes que son críticas de abordar de acuerdo con el diagnóstico actualizado del país.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
A partir de la identificación de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que surgen de la implementación del actual Marco de Cooperación (MECNUD 2016-2020) se establecerán algunas líneas programáticas que podrían -en caso de existir el acuerdo con el Gobierno- ser continuadas en el próximo Marco de Cooperación.	UNCT con apoyo de la OCR	Agosto a septiembre de 2020.	
<p>Criterio: Sostenibilidad Hallazgo: “Urge la necesidad de disponer de una estrategia consensuada de cooperación sur-sur en temas críticos y estratégicos (por ejemplo, en el tema de la matriz energética y del Sistema de cuidados).” Recomendación 8: “Elaborar una estrategia consensuada de cooperación sur-sur en el marco de la conferencia de alto nivel de Naciones Unidas BAPA + 40.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
La formulación de una estrategia que permitan potenciar los mecanismos e instrumentos de CSS es clave para poder lograr los resultados del próximo Marco de Cooperación (UNSDCF) 2021-2025. En este sentido, el UNCT establecerá un diálogo específico con las nuevas autoridades de Gobierno (en particular, con la agencia gubernamental competente en la materia, la AUCI) para definir tal estrategia del SNU que contribuya a la acción del Gobierno de Uruguay en este campo.	UNCT con apoyo de la OCR	Agosto de 2020 a marzo de 2021.	Equipos Técnicos de la OCR y AFP del SNU
<p>Criterio: Sostenibilidad Hallazgo: “Existen algunas áreas o temas programáticos que son más vulnerables con respecto a su sostenibilidad en el tiempo” Recomendación 9: “Sensibilizar a las contrapartes nacionales respecto de los efectos adversos de interrumpir la continuidad de programas que apuntan a avanzar en la agenda 2030 y de derechos humanos.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
El UNCT velará en el proceso de formulación del próximo Marco de Cooperación (UNSDCF) 2021-2025 por la continuidad y consolidación de programas y proyectos que han sido desarrollados con el apoyo del SNU para avanzar en la agenda de derechos humanos, uno de los “principios rectores” que, según las guías del UNSDG sobre UNSDCF, deben guiar la formulación de “Marcos Programáticos”.	UNCT con apoyo de la OCR	Julio a diciembre de 2020.	Equipos Técnicos de la OCR y AFP del SNU

## 5. Género y Derechos Humanos (DDHH)

<p>Criterio: Género y DDHH Hallazgo: Está alineado con las normas y acuerdos internacionales de DDHH Recomendación 10: “Garantizar que efectivamente se transversalicen los enfoques de género y de derechos en el MECNUD, cuidando que estén presente en todas las áreas prioritarias, en sus efectos y en los indicadores seleccionados para medir sus resultados, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los compromisos adquiridos en estas materias.</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
El UNCT abogará porque los “principios rectores” que deben guiar la formulación del próximo UNSDCF de acuerdo con las Guías del UNSDG en la materia (junio de 2019) que son aludidos en esta recomendación (HRBA y GEWE) estén expresamente reflejados en su Matriz de Resultados (a nivel de “prioridades estratégicas” y “outcomes”) y de manera transversal. Asimismo, el set de indicadores que se defina para hacer el seguimiento de la implementación del UNSDCF y el grado de avances hacia sus resultados habrá de asegurar, en todos los casos que sea posible, la apertura de la información para reflejar brechas basadas en género y en otras variables clave de acuerdo con el enfoque de programación basada en derechos.	UNCT con apoyo de la OCR	Julio a diciembre de 2020	Equipos Técnicos de la OCR y AFP del SNU
<p>Criterio: Género y DDHH Hallazgo: No se recoge adecuadamente la voz de los grupos o colectivos destinatarios de los proyectos o programas en el marco del MECNUD Recomendación 11: “Considerar fuentes de información (encuestas realizadas, consultas a actores de la sociedad civil y del gobierno, etc.) que permitan identificar los intereses y necesidades de los grupos destinatarios en el diseño y elaboración tanto del análisis de país como en la definición de las áreas estratégicas del MECNUD. De preferencia establecer un sistema de consulta participativo, transparente y sistemático.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
Como parte del proceso de formulación del CCA/UNSDCF se desarrolló un proceso de consulta de las poblaciones más relegadas a través de encuestas a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente con estos grupos y reuniones / talleres específicos con grupos de población y <i>stakeholders</i> .	UNCT con apoyo de la OCR	Julio a diciembre de 2020.	Equipos Técnicos de la OCR y AFP del SNU
<p>Criterio: Género y DDHH Hallazgo: “Los resultados no son totalmente visibles entre los grupos en situación de vulnerabilidad o excluidos.” Recomendación 12: “Incorporar progresivamente el concepto de interseccionalidad tanto para el análisis de la problemática de los grupos identificados como población objetivo, como en el diseño e implementación de las intervenciones destinadas a ellos.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
El UNCT con el apoyo de la OCR y de las AFP que han desarrollado instrumentos para el análisis de situación de las poblaciones más relegadas (LNOB), aplicando el concepto de interseccionalidad, desarrollarán talleres de trabajo o instancias de capacitación que permitan desarrollar las capacidades de análisis de sus líderes de programas.	UNCT con apoyo de la OCR	Julio a diciembre de 2020 y 2021.	Equipos Técnicos de la OCR y AFP del SNU

<p>Criterio: Género y DDHH Hallazgo: “No se incluye adecuadamente la dimensión territorial.” Recomendación 13: “Fortalecer las alianzas con organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil del nivel subnacional de manera de poder avanzar en la caracterización de las problemáticas a nivel territorial.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
El UNCT establecerá con el Gobierno un diálogo específico, en el marco de la formulación del próximo UNSDCF 2021-2025, para que la dimensión territorial esté adecuadamente reflejada y priorizada en su Matriz de Resultados (en sus áreas de prioridad / prioridades estratégicas, “outcomes” y/o estrategias transversales).	UNCT con apoyo de la OCR	Agosto de 2020.	Equipos Técnicos de la OCR y AFP del SNU
<p>Criterio: Género y DDHH Hallazgo: “No todos los grupos interagenciales del MECNUD tuvieron un buen funcionamiento.” Recomendación 14: “Generar un modelo de buenas prácticas a partir de la experiencia desarrollada por el Grupo Interagencial de Género. Igualmente, se recomienda que los grupos interagenciales -organizados en torno al próximo MECNUD- estén liderado por la OCR en su rol coordinador, así como el rol de monitoreo de los planes de trabajo anuales.”</p>			Parcialmente ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
Desde el inicio de la implementación del próximo Marco de Cooperación (UNSDCF) 2021-2025 se dará especial prioridad al funcionamiento regular y participativo de los Grupos de Resultados para la planificación de “Planes anuales/bianuales de Trabajo Conjuntos” (como forma de operacionalizar el UNSDCF). La consolidación de la OCR (cuyo proceso de conformación culminará en el segundo semestre de 2020 con el reclutamiento de la quinta y última posición de Asesor en M&E) permitirá asumir una más activa función de apoyo a los liderazgos de dichos grupos que seguirán estando a cargo de las AFP que conforman el UNCT. El número de Grupos de Resultados dependerá de si se conforman para dar seguimiento a los progresos hacia cada uno de los <i>outcomes</i> del futuro Marco, por áreas de prioridad -o “prioridades estratégicas”- o si existe un único “Grupo de Resultados” que realiza el seguimiento de toda la Matriz de Resultados.	UNCT con apoyo de la OCR	Mediano plazo	Equipos Técnicos de la OCR
<p>Criterio: Género y DDHH Hallazgo: “Aportar al proceso de empoderamiento de actores que viven procesos de exclusión.” Recomendación 15: “Incorporar acciones y programas que permitan empoderar a los actores destinatarios de éstas.”</p>			ACEPTADA
Acción a ser implementada	Responsable	Marco temporal	Recurso
Se desarrollará una línea de consultas o relevamientos periódicos de información sobre la situación y las percepciones/opiniones/intereses de estos grupos como parte del CCA definido como función continua de análisis del UNCT.	UNCT con apoyo de la OCR	Mediano plazo	Equipos Técnicos de la OCR